

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación e Investigación

- 8** *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas con las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso y de los aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso, en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos convocados por Resolución de 6 de marzo de 2018 y Resolución de 10 de mayo de 2018, cuya exposición fue anunciada por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 5 de julio de 2018.*

Por Resoluciones de 27, 28 y 30 de agosto de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, se estiman los recursos de alzada interpuestos por María Sonia Cardenal López, Iskra Durán Nieto, María del Pilar García Enguita, Ana Lucía González Álvarez, Raquel López Rodríguez, Elena Manzano Albor, Mónica Odriozola Igartua, Irene Ricote Matías y Juan Sastre Herrero, contra las puntuaciones alcanzadas en la fase de concurso, en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 5 de julio de 2018.

De acuerdo con lo establecido en las mencionadas Resoluciones, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Modificar la lista con las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso de los procedimientos selectivos según se establece a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	APARTADO DEL BAREMO MODIFICADO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA BAREMO MÉRITOS	ESPECIALIDAD
CARDENAL LÓPEZ, MARÍA SONIA	1.1	6,1375	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DURÁN NIETO, ISKRA	2.2.1	4,3017	LENGUAJE MUSICAL
GARCÍA ENGUITA, MARÍA DEL PILAR	1.2.2/2.3	6,3917	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
GILA AHIJÓN, MARTA	3.4	5,500	FRANCÉS
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ANA LUCÍA	1.1	4,1500	FILOSOFÍA
LÓPEZ RODRÍGUEZ, RAQUEL	2.1/2.2	4,5000	GEOGRAFÍA E HISTORIA
MANZANO ALBOR, ELENA	1.2	7,4970	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ODRIOZOLA IGARTUA, MÓNICA	1.1/1.2/1.3	4,0334	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
RICOTE MATÍAS, IRENE	3.1	4,7583	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
SASTRE HERRERO	1.1/3.1	6,8500	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

Segundo

La Resolución de 6 de marzo de 2018 se aprueba fundamentalmente a tenor de lo expuesto en el apartado 6 del artículo 19.uno de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, cuyo objetivo era reducir por debajo del 8 por 100 la tasa de cobertura temporal en determinados ámbitos del sector público, entre los que se encuentra el personal docente.

Dado que en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, no se han cubierto todas las plazas convocadas y autorizadas por los Decretos 144/2017, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2017 y Decreto 35/2018, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba Oferta de Empleo Público de personal docente de la Comunidad de Madrid para el año 2018, la

Dirección General de Recursos Humanos, una vez resueltos favorablemente los recursos presentados, procede a adscribir cuatro vacantes de los Cuerpos mencionados anteriormente, a las especialidades que a continuación se refieren, modificando la lista de seleccionados en los procedimientos selectivos, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 5 de julio de 2018, en el sentido que se expone a continuación:

Incluir en la lista de seleccionados de la especialidad de Lenguaje Musical, con una puntuación global ponderada de 6,4729 puntos, con el número de orden 2 bis, a doña Iskra Durán Nieto.

Incluir en la lista de seleccionados de la especialidad de Orientación Educativa, con una puntuación global ponderada de 6,9277 puntos, con el número de orden 79 bis, a doña María del Pilar García Enguita.

Incluir en la lista de seleccionados de la especialidad de Geografía e Historia, con una puntuación global ponderada de 6,2773 puntos, con el número de orden 115 bis, a doña Raquel López Rodríguez.

Incluir en la lista de seleccionados de la especialidad de Operaciones y Equipos de Producción Agraria, con una puntuación global ponderada de 6,4345 puntos, con el número de orden 6 bis, a don Juan Sastre Herrero.

Tercero

Modificar el número de orden en la lista de seleccionados en los procedimientos selectivos, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 5 de julio de 2018, en el sentido que se expone a continuación:

En el procedimiento de ingreso libre, en la especialidad de Administración de empresas, con una puntuación global ponderada de 6,5244 puntos, con el número de orden 8 bis, a doña María Sonia Cardenal López y con una puntuación global ponderada de 7,0730, con el número de orden 4 bis, a doña Elena Manzano Albor.

En el procedimiento de ingreso libre, en la especialidad de Francés, con una puntuación global ponderada de 6,7014 puntos, con el número de orden 18 bis, a doña Marta Gila Ahijón.

En el procedimiento de ingreso libre, en la especialidad de Filosofía, con una puntuación global ponderada de 6,0711 puntos, con el número de orden 102 bis, a doña Ana Lucía González Álvarez.

En el procedimiento de ingreso libre, en la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas, con una puntuación global ponderada de 4,7545 puntos, con el número de orden 7, a doña Mónica Odriozola Igartúa.

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 14 de septiembre de 2018.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/29.596/18)

